

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los 30 días del mes de julio de dos mil veintiséis a las quince horas y veinte minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, PRESENTE; CAÑIZARES PLUAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DE 2026.

3º CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL INMUEBLE COMPRENDIDO DENTRO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "AMELIA MARÍA", CON FINES DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA CONSOLIDAR EL DERECHO A LA PROPIEDAD EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS Y GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

4º CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ACTA 004-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE

OTORGAMIENTO DE LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DOS BIENES DE USO PÚBLICO MUNICIPALES EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (3.041,99 m²).

5° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-127, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 2,648.09 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-5-1-332-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA NUEVAS OPERACIONES COMERCIALES NUCOPSA S.A., UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 3 DESDE EL VIAL # 1 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN LA GRAN VITTORIA.

6° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-135, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTICULAR CON ÁREAS DE 743.14 y 25.80 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-07-1-1-002-010, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE RUIZ MORALES ELOY, HEREDEROS DE RONQUILLO RIVAS MERCEDES, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO MERCEDES, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO JULIO, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO LUIS, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO ALCIDES Y HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO NERY ANÍBAL, UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL, COMPROMETIDO CON EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA PATRIMONIAL UBICADA EN LAS CALLES PADRE AGUIRRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y SUCRE.

7° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-137, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EXPROPIAR A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 238.27 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL #33-3-0-0-22, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE PEDRO FRANCISCO MARURI MORÁN, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA LOS LOJAS, ENRIQUE BAQUERIZO MORENO.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR;

HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DE 2026.

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL INMUEBLE COMPRENDIDO DENTRO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "AMELIA MARÍA", CON FINES DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA CONSOLIDAR EL DERECHO A LA PROPIEDAD EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS Y GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Abogado Centeno, por favor coméntenos acerca de este tema.

PROCURADOR SÍNDICO (S) ABG. CARLOS CENTENO.- Con su venia Señor. Alcalde, señores concejales buenas tardes, en este sentido en sesiones atrás ya se ha aprobado la ordenanza respectiva en cuanto se ha establecido el procedimiento necesario para implementar el proyecto Amelia María, que es un proyecto de regularización especial. ¿Qué queremos con esto? Queremos llegar a otorgar infraestructuras básicas, servicios básicos a este sector denominado Amelia María, que estos señores no son posesionarios de estos terrenos y como le indiqué días atrás ya hemos aprobado el procedimiento para llegar a darles un título a ellos y este procedimiento incluye declarar de utilidad pública el espacio del terreno que se pretende otorgar a futuro. Este es uno de los pasos que contempla el

artículo 596 del COOTAD en el que nos obliga a hacer ciertos actos como este, que es uno de los principales señores concejales. Este es una resolución en la que se inscribe en el registro de la propiedad y esta zona que se va a hacer repartida va a ser adjudicada y a cada uno de los poseionarios, en ese sentido, dejaría con esta resolución de ser de propiedad de la compañía de la cual es la dueña, que es Maxum, y comenzaría ya el trámite de partición administrativa para comenzar a otorgar títulos a cada uno de los poseionarios, que es el fin de la regularización especial.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Es decir que con esta resolución estamos dando cumplimiento a la aspiración que ustedes mismos por mucho tiempo, han venido abogando por los habitantes de Amelia María, que querían regularizar su tierra, que tienen 15, 20 años viviendo allá y que no había forma de poder legalizar. Entonces, desde el punto de vista legal se encontró la fórmula y lógicamente que el municipio tiene que expropiar esto que era privado para luego hacer la repartición en el sitio y darles dos títulos de propiedad a cada uno de los poseionarios de topes de Amelia María, con esto estaríamos resolviendo un tema que por muchos años han venido solicitando y que ustedes han sido testigos y que a cada uno de ustedes han venido los habitantes de Amelia María a pedirles que aboguen para que se les regularicen su pedazo de tierra. Está a consideración de ustedes señores concejales.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, Antes de dar mi votación doctor, solo quería comentarle algo, aprovechando el caso de la legalización de Amelia María, hay un sector en Banife que es la única parte que falta, pues el malecón que realmente ni siquiera creo que está en proyecto, también tenemos ese problema de la legalización para que por lo menos se considere para el estudio y que quede pues tal vez para la próxima administración, pero que se le de prioridad de lo que se puede lograr la construcción de alguna calle o con alguna parte que falte para que se pueda continuar el trámite también de legalización y con respecto al punto A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ACTA 004-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE LA UTILIZACIÓN

EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DOS BIENES DE USO PÚBLICO MUNICIPALES EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (3.041,99 m²).

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Abogado Centeno, por favor una explicación de este tema.

PROCURADOR SÍNDICO (S) ABG. CARLOS CENTENO.- Sí, justamente este tipo de convenio busca retroalimentar la inversión privada en los predios municipales. Justamente este anuncio nos permitirá la inversión de aproximadamente 50 mil dólares en estos espacios que se están dando como recreativos, como puesto de guardianía, con cajas de seguridad, con ciertos beneficios que lo subrogará o lo sufragará directamente el autorizado, en los documentos que fueron puestos a su conocimiento en la carpeta, ustedes podrán encontrar el formato del convenio, en la cual se establece que el nombre podrá decir exclusivo, pero tendrá actividad la utilización comunitaria, de igual forma en todos los espacios.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- O sea, este convenio se trata de que el colegio de los Delfines por varios años ha venido solicitando, este colegio ha ido creciendo, comprando más espacio y construyendo más pabellones, pero resulta ser que en su momento los urbanizadores de las villas del Rey dejaron espacios comunitarios o dejaron parquecitos. Esos parquecitos están digamos, casi sin uso por la colectividad, pero están interponiéndose entre los predios que el colegio los delfines han comprado y edificado. Entonces ellos venían solicitando que les permitamos nosotros como dueños de los dos parquecitos que le permiten cruzar a los chicos de un lado para otro, pero para eso tenían que ir a hacer una especie de cerramiento, mejorar las condiciones de los parques, ponerle juegos infantiles, ponerle máquinas biosaludables, que no solamente sirva para los estudiantes, niños del colegio, sino para la colectividad. Eso fue lo primero que dijimos. Ustedes inviertan, arreglen, mantengan, pero que les sirva a todo el pueblo. Entonces, la idea es de que dicen, nosotros vamos a invertir, vamos a mejorar, vamos a mantener las áreas verdes en el horario de clase se le va a permitir a los chicos cruzar de un lado a otro, pero en el horario que no son de clases, va a permitir estar abierto para la colectividad de ese sector. Si al momento no los usan porque prácticamente están descuidados, pues lo van a usar ya tienen espacios y juegos, cómo llegar a los niños del sector. Si tanto va a servir para los estudiantes del colegio, de la escuela como para la colectividad, pero la inversión que van a hacer y el mantenimiento de guardianía, cámaras y todo lo va a hacer el privado. Nosotros lo que estamos es haciéndole el convenio para que puedan usar en determinadas horas ellos, pero que el resto sirva para la colectividad. De eso se trata más o menos el convenio.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.- Luego de su explicación Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, bueno no tengo ninguna objeción porque realmente va a mejorarse el área, va a permitir ahorrar gastos para el municipio **A FAVOR; BANEGAS**

RUIZ MIOSSOTTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, previo a la votación quería hacer la consulta, ellos van hacer algún tipo de inversión cuantiosa para poder pedir ese plazo, me imagino que como toda inversión ellos han de estimar devengar esos valores en el plazo, ABG. CARLOS CENTENO.- Claro ellos tienen una inversión aproximada de 50 mil dólares, en el texto de convenio se encuentran cada uno de los ítems que van a desarrollar, seguridad, juegos para niños, van a adecuar el cerramiento, entonces si existe un beneficio para la colectividad, CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- bueno en realidad lo que más solicita la ciudadanía en el área del sector de la Aurora son más espacios verdes, más zonas de poder esparcirse niños y jóvenes, no veo la objeción mi punto es A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-127, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 2,648.09 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-5-1-332-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA NUEVAS OPERACIONES COMERCIALES NUCOPSA S.A., UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 3 DESDE EL VIAL # 1 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN LA GRAN VITTORIA.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- Como hemos escuchado, es una expropiación de un pedazo de tierra que serviría para completar el vial 3. Actualmente, si ustedes conocen el vial 1, hay un redondel por el vial 1 y hay un redondel de casa laguna. De ese redondel hacia el norte, hay una vía que va a conectarse con otra vía que viene por la gran victoria hacia el norte, y hacia el sur, otra vía que se llama vial 5 que va a unirse en el futuro hacia el vial 4 que estamos construyendo, que está en ejecución que va del vial 1 hasta la León Febres Cordero, todavía nos falta por construir el vial 3 hacia el norte y el vial 5 hacia el sur. Pero este vial 3 lo vas a ejecutar las compañías privadas que tienen predios o que tienen proyectos urbanísticos para desarrollar. Ellos van a construir el Vial 3, pero necesitan que el municipio como dueño del espacio expropie la parte que falta para completar el espacio físico, para la construcción del vial 3 que lo va a ejecutar en los privados en este caso. Y por eso estamos poniendo a consideración de ustedes la expropiación de esta parte de tierra que falta para completar el vial 3. Normalmente estos viales, antiguamente los construían los mismos privados, por ejemplo, la entrada a La Joya, la entrada a Villa club. Hace 20 años lo construyeron los privados. Desde que nosotros hicimos el vial 1, pues fue el municipio el que comenzó a construir los viales vial 1, vial 9, vial 10, vial del 8, vial 4, vial 2. En la administración anterior había concejales que estaban en contra de eso, porque decían por qué no dejan que sigan los privados construyendo las carreteras. Pero el hecho era de que en el Vial 1, por ejemplo, yo decía, cuando nosotros éramos, esa vía era una vía de tierra, que no había nada a cada lado y que era necesario por el crecimiento de sector. Aparte que el municipio como tal tiene que también hacer las obras necesarias. Entonces nos decidimos a construir el vial 1 y de ahí pues ustedes ven que

cada lado del vial uno y hay nuevas urbanizaciones, colegios, centros comerciales y un desarrollo enorme. Entonces, esa inversión de 5 millones que costó 4 millones y medio, donde está el vial 1, pues se traduce en montones de impuestos prediales, de permiso de construcción, de centros comerciales y lógicamente que viene después, uno siembra también para cosechar. Entonces estos gastos entre comillas fueron inversiones que han permitido estas nuevas vías, han permitido el desarrollo de importante de este sector de Daule que al momento se ha convertido en el mayor polo de desarrollo del país. Entonces, bueno, pero ahora como nos hemos parado también nosotros porque no tenemos tantos recursos, y hay nuevas urbanizaciones que están sacando el permiso de construcción. Los mismos privados quieren construir ya el 3 a buena hora, no solamente que construyan el vial 3, sino que sigan construyendo el Vial 5 que también está en espera, pero es con recurso de ellos. Aquí lo que estamos tratando es de darles el espacio del vial para que ellos puedan comenzar con esa obra que es el vial 3. Eso es lo que estamos poniendo a consideración de ustedes. CONCEJAL ANCHUNDIA.- En todo caso, nosotros pagamos la expropiación y ellos hacen el arreglo como tal. ALCALDE WILSON CAÑIZARES.- Y es parte porque no es todo, o sea, hay terrenos que sí son de los urbanizadores y ellos los donan. Pero hay predios, pedacitos que no quieren, sino que les paguen. Entonces, ahí imagino que hay otras urbanizaciones que se demoran en construir. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- En este caso en el transcurso de este vial, me imagino que en el futuro hay más urbanizaciones que se estiman construir. ALCALDE WILSON CAÑIZARES.- Esa es la necesidad que ellos tienen y que por eso van a construir ese vial, porque más adentro ya tienen ellos pensados y en aprobación la construcción de nuevas urbanizaciones. Entonces el municipio como no les va a construir ahorita, ellos se ven obligados a prácticamente a construir la vía.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomás Paris Moreno Lavayen, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-135, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTICULAR CON ÁREAS DE 743.14 y 25.80 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL

09-06-07-1-1-002-010, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE RUIZ MORALES ELOY, HEREDEROS DE RONQUILLO RIVAS MERCEDES, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO MERCEDES, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO JULIO, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO LUIS, HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO ALCIDES Y HEREDEROS DE RUIZ RONQUILLO NERY ANÍBAL, UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL, COMPROMETIDO CON EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA PATRIMONIAL UBICADA EN LAS CALLES PADRE AGUIRRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y SUCRE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Abogado Centeno, por favor una explicación de este tema.

PROCURADOR SÍNDICO (S) ABG. CARLOS CENTENO.- Bueno, creo que todos los concejales conocen el tema de la Casa Patrimonial Ruiz Morales. Entonces este tema ha sido de conocimiento público. Nosotros hemos querido hacer una inversión en esto, nosotros tenemos un proyecto que se llama el proyecto reconstrucción de la casa patrimonial, ubicada en las calles padre Aguirre entre 10 de agosto y Sucre. En este proyecto fue planteado al INCP que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el que en sus oficios nos han dispuesto que se inicie el proceso expropiatorio de este terreno y edificación que se mantiene en este predio, toda vez que el municipio al tener competencias patrimoniales deberá ejecutar el proyecto que le acabo hacer referencia. En ese sentido, se necesita declarar de utilidad pública este predio para que se pueda iniciar un juicio expropiatorio por justo precio, porque son herederos y son muchos herederos, están indeterminados de alguna forma. Cada uno de esos herederos, por lo tanto, se iniciará un proceso judicial para pagar el valor de la indemnización respectiva. Eso es en cuanto al conocimiento del punto.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Cabe mencionar que este predio no es idea nuestra es expropiar, por mucho tiempo ustedes han visto esa casa deteriorada que se está cayendo por pedazos. Nosotros intentamos primero, como la administración anterior lo declaró bien patrimonial. Entonces, pero no era el terreno de municipal, ni era el bien municipal. Entonces dijimos y ya con el tiempo la casa se fue deteriorando y cayéndose a pedazos, solo quedaba la parte de la fachada, intentamos decirle al Instituto de patrimonio, vea, vamos a poner esa fachada y la vamos a poner en un espacio público municipal, ya sea en la Concha acústica o ya sea al frente de la empresa gastronómica, hacer como un cubo de la fachada. Y pues ahí poner algo de digamos de algo útil para la comunidad, como un museo. Pero ellos en las inspecciones que han hecho y a pesar de lo deteriorado que está eso, el Instituto de patrimonio no permite que eso se demuela o que el privado haga lo que tenga que hacer, porque es un bien privado. Y por último, en un informe nos dice y nos conmina a que tenemos que expropiar ese bien y en ese bien hacer algo, una réplica, no usando ya los mismos materiales porque ya no sirven. Pero hacer algo similar a lo que estaba ahí, ya nos obliga, nos exige a que expropiemos eso. Esa es la resolución del instituto o el órgano que está a nivel nacional que tiene que cuidar el patrimonio cultural. Entonces, no es que queremos, nunca quisimos entrar en polémica con la familia, la familia ha venido, miren ustedes que son varios herederos, varias familias, Ruiz Ronquillo, Ruiz Morales, Ruiz Rivas, son muchísimos. Y cada uno por su cuenta ha venido a hablar a decir que no le expropian, a decir que ellos quieren vender. Pero estamos involucrados en ese bien patrimonial y estamos conminados a hacer lo que el Instituto patrimonial nos diga. ¿Y qué nos ha dicho? que expropiemos ese bien y que hagamos ahí algo parecido para la cultura. **CONCEJAL JORGE ANCHUNDIA.-** En todo caso la culpa es de la

otra administración que declaró bien patrimonial, ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - Claro nos embarcó en este problema, pero ahora ya nosotros debemos de cumplir con la resolución. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- ¿cuáles son los avances para la familia? Hasta ahora han logrado entender o siguen en una negativa. ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - No, ellos dicen que les permitan vender, porque lógicamente que el municipio va a pagar lo que consta en la catastro. Ellos quisieran tener tres o cuatro veces más el precio, pero el municipio no puede utilizar recursos públicos y pagar lo que ellos quieran, sino todo lo que consta en el catastro. Entonces ellos han venido por cuentas separadas, cada uno a hablar con el Alcalde, ya he hablado, ya les he dicho, pero cada cual tiene sus intenciones, cada familia tiene sus intenciones y ellos quieren que le deje el dinero a ellos. Cosa que la ley tampoco nos permite. La ley nos permite cuando es expropiación hacer un juicio de expropiación y dar el dinero al juzgado. O sea, no nos permite darle, no somos nosotros los que decidimos.

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este último punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SÉPTIMO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-137, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EXPROPIAR A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 238.27 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL #33-3-0-0-22, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE PEDRO FRANCISCO MARURI MORÁN, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA LOS LOJAS, ENRIQUE BAQUERIZO MORENO.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - Este punto se trata ustedes en el presupuesto del año anterior aprobaron la construcción de una obra que los Lojas ha venido pidiendo por muchos años y que le hemos ofrecido por muchos años, pero que no había sido posible ejecutarla, que es el malecón de los Lojas, porque lógicamente que de las cuatro parroquias, Laurel tiene su malecón, Limonal tiene su malecón, los tintos tiene su malecón y la única que no tiene su malecón en los Lojas. Entonces ahí ha sido un problema porque hay unos señores que viven ahí al pie del río, que por 40 años han vivido ahí y que se han opuesto

prácticamente a que se construya el malecón, pero si queremos atender a la comunidad, al pueblo, a lo que piden, pues nos toca en este caso expropiar la parte de tierra para ejecutar este proyecto que ya está hecho el estudio, ya está presupuestado y que no podemos comenzar porque no tenemos la titularidad de la tierra. Así que ustedes el día de hoy van a probar esto te va a permitir y construir el malecón de los Lojas, que por muchos años han estado solicitando los habitantes de la parroquia de los Lojas.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Mocionar este punto me da alegría porque hace 7 años nosotros por nuestra mente ya estaba y nos propusimos que algún día íbamos a llegar a cumplir a la gente, yo creo que ya pronto, como esto vamos a aprobar nosotros, pues ya vamos a iniciar con esta obra que tiene el malecón. Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este último punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, en cuanto al punto me causa alegría, doctor justamente hoy iba a preguntarle cuando el malecón de Los Lojas y es algo que sería muy importante saber que igual este es el primer paso de tener el terreno idóneo para poder hacerlo de una manera planificada, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el séptimo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas y seis minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves treinta de julio de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL